

(15)

*Comandancia de Armas
de Trujillo.*

Mayo 22.

Con esta fecha se ha contestado al Presidente del Departamento de Trujillo que por las relaciones existentes en el Ministerio resultan ser las fornituras remitidas 500.

Mayo 1º, de 1822.

Ilustrísimo y Honorable Señor:

El 7 del presente entró en esta Plaza el cuadro del "Batallón N.º 1" compuesto de 26 Oficiales, y sesenta hombres de fuerza que deben hacer la base del resto hasta completarla. El Sr. Presidente de este Departamento me asegura haber dado con anticipación las órdenes convenientes, para hacer setecientos reclutas, que no espero tan pronto, porque los pueblos han sufrido mucha saca, en los reclutamientos anteriores, y la gente que presume puede ser reclutada, se ha retirado a los montes. Este cuerpo ha traído sólo quinientos fusiles; el completo se le puede dar de este depósito; pero de ningún modo las fornituras pues no hay materiales para hacerlas. Sólo ha traído doscientas; sírvase V.S.I.H. dar orden para que se remita el resto.

Según se me ha informado, que la deserción de los reclutas es sobremañera, y cuantas eficaces providencias dio el Gran Mariscal Arenales no fueron suficientes a contenerla; de aquí presumo que si este Batallón ha de disciplinarse en esta plaza, necesita otro tanto de fuerza para reemplazos. Esto trae pérdida de trabajo en la instrucción, de vestuario en el que se llevan de sueldo en lo que han percibido sin fruto y sobre todo, la moral es atacada con el pernicioso ejemplo de la deserción. Esto pudiera evitarse trasladando a larga distancia este Cuerpo, tan luego como tenga una fuerza mediana. Sírvase V.S.I.H. tener estas ideas en consideración y adoptarlas, si las encontrase arregladas, y de recibir los sentimientos más sinceros de consideración y distinguido apre-

cio.— *Pedro Antonio Borgoño*.— Ilustrísimo y Honorable Sr. Ministro de Guerra y Marina.

A. CEHMP. Let. B. Doc. N° 101.

(16)

Quedo impuesto por el oficio de V.S. número 1060 de la orden que con fecha 9 de Mayo dio a los subdelegados de Lampa y Azángaro para que los reclutas acopiados en el depósito de Pucará, correspondientes a esa Provincia, se reúnan con los que conduce a esta Capital el Oficial Miranda, socorridos por doce días y con remisión de la lista y filiaciones correspondientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Cuzco, 17 de Mayo de 1822.— *José de La Serna*.— Sr. Gefe Político de Puno.

A. CEHMP. Leg. Esp. Doc. N° 117.

(17)

Presidencia de Huaylas.

N° 15

Se comunica la salida de la División auxiliadora de este Departamento con los cuatrocientos reclutas pedidos al puerto de Casma a donde por los motivos que se expresan, debe dirigirse el Buque destinado a su transporte.

Con fecha 27 se previno al Director General de Marina, hiciera salir los transportes necesarios para la conducción de esta tropa.

En 28 de Mayo se le contestó que se había pasado la orden para que saliesen los transportes para Casma con fecha de ayer.